

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 10 de marzo de 2017, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Málaga, por el que se hace pública la relación de solicitantes por la que se acepta la renuncia total/parcial a las ayudas reconocidas a determinados beneficiarios de ayudas al alquiler a personas con ingresos limitados regulados por Orden de 3 de marzo de 2015, a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones.

Intentadas las notificaciones de resoluciones a los interesados que se relacionan, sin haber podido practicarse en los domicilios que constan en los expedientes, y de conformidad con lo establecido en los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se publica el presente anuncio significándole que en el plazo de diez días hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación, quedan de manifiesto los expedientes en la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda (Servicio de Vivienda), sita en Plaza de San Juan de la Cruz, núm. 2, pudiendo conocer el contenido íntegro de la resolución.

Contra las mencionadas resoluciones, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, postestativamente, recurso de reposición ante la persona titular de esta Delegación Territorial de Fomento y Vivienda, en el plazo de un mes, que se computará a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 112, 123 y 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado o Sala de lo Contencioso-Administrativo que corresponda, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo.

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	EXPEDIENTE
ABDELMONAIM SAIDI	79362433J	10691/15
MIGUEL ANGEL GARCÍA CAMPOS	74943346P	07887/15
RAUL LÓPEZ MARTÍN	53366268N	11425/15
OLGA PALMA DÍAZ	52585871M	13667/15
M.ª MAR MARTÍN NIETO	44594226D	19004/15
RAFIA EL KAHOUACHI	X5727558Y	11893/15
ALEXADER MARTÍNEZ COLMENARES	26299206V	14666/15
EDUARD KHRAMKOV	X6839287F	06978/15
EDILBERTO RAMÍREZ LUNA	53121475P	09980/15
NAZIHA AAFAN	X1699368J	11361/15
CARMEN SIERRA LÓPEZ	09190263S	12758/15
ELENA M.ª LÓPEZ EXPÓSITO	14317904J	14263/15
ELENA MORENO MARTÍN	30514593X	07277/15
JUANA ZUMAQUERO MONTIEL	25666008D	13479/15
MARIEME ENNAOULI EDDAOUDI	77427658K	11279/15

00111711

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	EXPEDIENTE
ALCIRA ANA VELÁZQUEZ MERCADO	77186429Q	00221/15
SALIHA SOUSSI	X6195459H	19428/15
EUCARIS HERRERA AGUDELO	77229056R	14203/15
AROA IRIARTE MOLINA	78982235M	15493/15
JESÚS GONZÁLEZ GARCÍA	09059439S	03109/15
FATIMA JAAFARI	X2610077Z	20020/15
JUAN JOSÉ ESPAÑA CUETO	74849965F	11597/15
NELINDA ESTELA CASANOVA MELLERIO	44698432W	15675/15
AHMED KALLOU	X2936684K	08195/15
JAIME RUIZ NAVARRO	74868559D	18633/15
EFREN GÓMEZ MONTERO	26814182T	16795/15
ROCÍO MEDINA RUIZ	74895442D	19792/15
JUAN A. CARVAJAL RUIZ	50603979T	17839/15
BOUTAYBI NAOUFAL	X3477377F	11468/15
FRANCA GIFT IBETO	X5993562S	04470/15

Málaga 10 de marzo de 2017.- El Delegado, Francisco Fernández España.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44, segundo párrafo, de la Ley 39/2015, 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»